



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Junio de 2010

472/10

Expte. N° 14.126/10

VISTO:

La resolución N° 422/10 por la cual se convoca a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Personal de Maestranza, categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de respuesta por la parte gremial en cuanto a la solicitud del listado de tres personas para integrar el Jurado, realizadas en reiteradas oportunidades, este Decanato resolvió designar el personal propuesto por la Facultad, mediante Res. N° 292/10 por la cual se convoca a Concurso General;

Que ante la falta de inscripciones en la instancia del Concurso General por Res. N° 292/10, se declara desierto el mismo, convocándose a Concurso Abierto;

Que el Sr. Secretario General de APUNSa, Sr. Héctor Martín Correjidor, presenta Nota N° 1382/10 impugnando la Res. N° 422/10, por incumplimiento al Art. 13 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 230/08;

Que este Decanato, ante la urgente necesidad de cubrir los mencionados cargos y a fin de no demorar el trámite del llamado a Concurso Abierto, solicita al Gremio la nómina de los agentes para integrar el Jurado, efectuándose el día 29 de junio del corriente año el correspondiente sorteo;

Que por todo lo expuesto es procedente modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 422/10,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la presentación de la nómina de eventuales Miembros del Jurado, para el Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Personal de Maestranza, categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, presentada por el Secretario General de APUNSa, Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, para la fase y constitución del Jurado pertinente.

ARTICULO 2°.- Tener por anulado, a partir de la fecha de emisión de la presente Resol. ...//

MP.
CS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

472/10

Expte. N° 14.126/10

el Art. 4° de la Res. N° 422/10, donde se designa el Jurado.

ARTICULO 3°.- Atento al Acta del Sorteo, obrante a fs. 13 del presente Expte., para la constitución del Jurado, el mismo queda integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

Sr. Ramón SEGOVIA	Secretaría Académica
Sr. Esteban LARA	Sede Tartagal
Srta. Rosana del Valle ESCALANTE	Facultad de Ingeniería

SUPLENTES:

Marcos Ariel JUAREZ	Facultad de Ingeniería
Raúl Ariel FIGUEROA	Facultad de Ingeniería
Sra. Claudia ARQUIZA	Secretaría Bienestar Universitario

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus Curriculum Vitae, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. CS N° 230/08.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, Sres. Antonio SARAPURA, Osvaldo MAIDANA, José N. ROBERI, APUNSa, Rectorado, Secretaría Administrativa, Facultades, IEM, Sedes Regionales Orán y Tartagal, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, UAI, Dirección General de Personal, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE ESLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA